

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44307 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los artículos 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los administrador(es concursado/es), proveído por resolución de fecha 2-12-2009, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 492/09 y de la concursada "Estampados Prats, S.L.".

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 2 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial, Virginio Sánchez Barberán.

ID: A090092420-1